ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2017 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CONGRESO NACIONAL".

1- Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 23 de noviembre de 2017, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del CONGRESO NACIONAL.

2- Antecedentes.

a. ID 337.271
b. Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G., 530, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.**
c. Monto máximo previsto: G. 900.000.000.- (guaraníes novecientos millones).
d. Sistema de Adjudicación: por el total.
e. Comunicado a la DNCP: en fecha 14/11/2017. Expediente N° 333.128.
f. Fue publicado en el diario Ultima Hora los días 27, 28 y 29 de octubre.
g. Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 5974 de fecha 19 de setiembre de 2017, han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, el Sr. RODRIGO DUARTE, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 22 del mes de noviembre del 2017 a las 10:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, fue presentada 1 (una) oferta, perteneciente a la firma:

1. AUTOMOTOR S.A. RUC: 80001340-4

Durante el acto de apertura, se realizó la siguiente observación:

El vehículo ofertado por la firma AUTOMOTOR S.A., es de caja con velocidad automática. El comité de evaluación verifica que corresponde con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el llamado.

4- Análisis de documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	AUTOMOTOR S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple
2	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona (C. I.)	cumple
3	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple

El Comité observa que la firma oferente se ajusta a los requerimientos de cumplimiento sustancial.

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Resolución DNCP N° 849/15

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con ofertas válidas, con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

AUTOMOTOR S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
JOSE DANIEL BOGARIN CANALE	573.053	No registra datos
CARLA MARIA BOGARIN DE FRUTOS	793.107	No registra datos
RUBEN DARIO BOGARIN CANALE	623.802	No registra datos
SEBASTIAN NELLO MAFFEI	976.154	No registra datos
JASE CARLO BOGARIN ALTIERI	2.897.951	No registra datos
KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN	3.202.423	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios de la sociedad, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

5- Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que no se detectaron errores aritméticos en la planilla de oferta del oferente:

6- Cuadro de Oferta:

Ítems del llamado Adquisición de vehículos para el Congreso Nacional con ID: 337271

Adquisición de vehículos, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25101507-003	Camioneta cerrada	Unidad	UNIDAD	3	ISUZU MU- X	TAILANDIA	277.000.000.-	831.000.000.-
Precio Total								**831.000.000**	

7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que la firma oferente no presenta el Certificado de Origen Nacional, y considerando que es el único oferente y que el bien ofertado es de procedencia extranjera conforme lo indica en su planilla de oferta, el comité de evaluación considera que no corresponde la aplicación del mismo.

8- Análisis de precios referenciales.

Conforme a la resolución DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	Precio unitario (IVA incluido)	Variación con respecto al precio Referencial
1	25101507-003	Camioneta cerrada	281.066.667.-	277.000.000.-	- 2%

El Comité de Evaluación corrobora que el precio ofertado por la firma AUTOMOTOR S.A., se encuentra dentro del rango referido en la Resolución 1173/16 de la DNCP sobre los precios referenciales, por lo que se confirma que el precio es compatible y por consiguiente es de ejecución posible y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9- Documentación de Carácter Formal.

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que la firma oferente presento todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se selecciona provisoriamente a la única oferta presentada como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) / N/A (no aplica) y el resultado es el siguiente:

La única oferta es de la firma **AUTOMOTOR S.A.**

9- Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

Documentos Formales	AUTOMOTOR S.A.
a) Información del Oferente	cumple
b) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	cumple
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	cumple
e) Patente municipal vigente	cumple
f) Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	cumple
g) Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	cumple
h) Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
i) Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
j) Catálogo del vehículo ofertado aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto.	cumple
k) Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.	cumple
l) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	cumple
m) Manifestación, con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento de por lo menos 50.000 kilómetros o 3 años indistintamente el que se dé primero, stock permanente de repuestos por un periodo mínimo de 5(cinco) años, servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros.	cumple
n) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	N/A

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

10- Especificaciones Técnicas.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas	Marca	Procedencia	AUTOMOTOR S.A.
1	Camioneta Rural – Cerrada	• Tracción 4x4 – Año de fabricación 2017 • Diesel (Turbo) o Flex de cuatro (4) o más cilindros. • Cilindrada de 2.800 c.c. o más. • Potencia de 160 hp o superior. • Palanca de cambios al piso. • Capacidad 5 o más pasajeros. • Asientos: 2 o más hileras. • Aire acondicionado, calefacción. • Radio AM/FM – CD - Stereo. • Dirección Hidráulica y/o Asistida Eléctricamente. • Asientos reclinables. • Cinturones de Seguridad delanteros y traseros. • Sistema de Seguridad (alarma antirrobo con control, extinguidores, balizas, etc.). • Caja de herramientas, gato, rueda de auxilio. • Reloj digital. • Desempañador trasero. • Caja: mecánica o automática de cinco velocidades de avance y una de retroceso. • Frenos Hidráulicos con doble circuito. • Manual de Propietario de manejos y servicios. • Bloqueo central de puertas. • Levanta vidrios eléctricos. • Espejos retrovisores externos (2) dos, interno (1) uno. • Apoya cabezas delanteros y traseros. (no excluyente) • Encendedor. • Llantas de tipo aleación Aro 16" o superior. • Inyección de Combustible Directa Common Rail • Garantía de buen funcionamiento de por lo menos 50.000 kilómetros o 3 años indistintamente el que se dé primero. • Servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 15.000 kilómetros.	Isuzu Mu- X	Tailandia	Cumple s/ catálogo del bien ofertado

El Comité de Evaluación verifica que la oferta cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado según el catalogo presentado por la firma oferente.

11- Capacidad Técnica

Ítem		CRITERIO
1	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la provisión de los bienes; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple

12- Experiencia

Ítem		CRITERIO
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años en venta de vehículos, y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple

13- Capacidad Financiera.

Ítem	Capacidad Financiera	2014	2015	2016	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	49.55	10.63	28.12	**18.02**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.02	0.09	0.03	**0.12**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0.27	0.23	0.15	**0.33**	cumple

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"AUTOMOTOR S.A."** cumple con los requisitos legales, las especificaciones técnicas para los bienes requeridos, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

Por lo tanto, el comité de evaluación recomienda adjudicar a la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, en la provisión de 3 (tres) unidades de Camionetas Cerradas, por un monto total de **G. 831.000.000.- (guaraníes ochocientos treinta y un millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. En virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909/03, salvo mejor parecer. Se da por terminado el presente acto siendo las 12:15 del día 23 de noviembre de 2017.

Abg. Antonio Z. Sánchez O.

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascensión Martínez

Sr. Rodrigo Nicolás Duarte

Abg. Anhatia Britez Aponte